

ONG denuncian ante la CIDH la situación de los privados de libertad en Venezuela

Las ONG Defiende Venezuela, el Instituto Casla, el Foro Penal, Fundaredes y la esposa del capitán Juan Caguaripano expusieron durante el 186 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la situación de los privados de libertad en Venezuela y los patrones de hostigamiento contra activistas de Derechos Humanos.

Entre los casos está el de Juan José Gámez, privado de libertad desde el 24 de diciembre de 2019. La organización Defiende Venezuela se hizo responsable de efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente de este caso y denunció constantes de las torturas y otros [tratos crueles](#) a los que presuntamente sometieron a Gámez desde su detención.

También presentaron los casos de José Ernesto Lasorsa, paciente oncológico en estado de salud crítico, quien estaría detenido en la Penitenciaría Fénix Lara, en la ciudad de Barquisimeto; y se denunció en el desarrollo de la sesión el estado crítico que invade a C.A.Z.S., un recluso que tiene VIH y “no ha tenido acceso a su tratamiento médico desde que fue recluido en la sede del Cicpc de Plaza de Toros, Valencia, Carabobo”.

Asimismo, Defiende Venezuela y otros representantes de la sociedad civil en sus intervenciones manifestaron su preocupación por la situación actual del profesor y defensor de DD. HH. Javier Tarazona, quien tiene más de 600 días privado de libertad porque su juicio lo han suspendido en reiteradas oportunidades.

Venezuela ignora las recomendaciones internacionales

Las organizaciones presentes durante la sesión denunciaron que en Venezuela existe un sistema de justicia excesivamente tolerante ante las violaciones de derechos humanos, especialmente a los privados de libertad y se carece de políticas que cumplan con las recomendaciones emitidas por la comunidad internacional.

Las organizaciones recordaron que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial para la Libertad de

Expresión (RELE) instaron al Gobierno de Venezuela a abstenerse de aprobar cualquier tipo de legislación o reglamentación que limite arbitrariamente el derecho de asociación, la libertad de expresión y la participación en asuntos de interés públicos.

“Se ha solicitado la audiencia pública para tres casos específicos en los que existe una violación de derechos humanos por parte de las autoridades venezolanas y sigue existiendo un incumplimiento de las medidas cautelares acordadas por la Comisión, poniendo en riesgo la vida de las víctimas”, resaltó Defiende Venezuela dentro su comunicado.

Con información de Radio Fe y Alegría